ACTA NÚMERO 5: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 00033/ISE/2019/SE.
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 910.631,92 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 91.063,16 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 1.001.695,08 €
VALOR ESTIMADO: 1.821.263,84 €

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: JESÚS M. RODRÍGUEZ HEREDIA
SECRETARIO: JUAN AGUSTIN MORALES MARIN
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: SOFÍA ALGUACIL HERRERO
Vocal: José María Salvador Bonilla

En Mairena del Aljarafe, Sevilla, siendo las 08:53 horas del día 05 de julio de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación de los licitadores propuestos como adjudicatario del contrato de SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expediente 00033/ISE/2019/SE, mediante procedimiento abierto sólo con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Se procede en primer lugar, al conocimiento previo del Certificado expedido por la Encargada del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación en la Gerencia Provincial de Sevilla, con fecha de 03 de julio de 2019, donde se acreditan los licitadores que han presentado su documentación:

#	CIF	Licitador
2	A28120368	DAMAS S.A.
4	B41803032	AUTOCARES EUROPA BUS, S.L.
5	A14020937	TRANSPORTES SAN SEBASTIAN S.A.
6	F91041970	AUTOCARES LEMUS VELA, S.C.A
7	B41047903	AUTOCARES LACT, S.L.
10	B91235580	AUTOCARES SOLIS AGUILAR S.L.
12	B41495722	AUTOC. HNOS. PEREZ SALINAS S.L
15	B41677469	CIDCHABUS S.L.
16	B41924275	AUTOCARES AMUEDO
17	A46012571	LA REQUENENSE DE AUTOBUSES CARMEN LIMORTE, S.A.

En este sentido se hace constar que la empresa B41910381- AUTOCARES VILLAVERDE HARO S.L transcurrido el plazo otorgado para la presentación de la documentación previa a la adjudicación del lote 18, no ha aportado la documentación requerida y en consecuencia de acuerdo a los estipulado en el punto 10.5 del PCAP, la Mesa de contratación procede a su exclusión del

Plaza Carlos Cano, s/n. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)
Telf.: 954994560. Fax: 954994579
Correo-e: sevilla.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e6M6MCADWHKDSRGXN4Z9W8J755.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	FECHA	09/07/2019
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN		
ID. FIRMA	tFc2e6M6MCADWHKDSRGXN4Z9W8J755	PÁGINA	1/3

procedimiento de adjudicación procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP y se procederá a solicitar la misma documentación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

En este caso no hay empresa licitadoras a la que solicitar la documentación exigida en el punto 10.5 del PCAP y por tanto la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la declaración de desierto del lote 18.

A continuación se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro, a la apertura, examen y calificación de la documentación requerida, en base a los requisitos exigidos en el Pliego que rige la contratación, con el siguiente resultado:

Se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

#	CIF	Empresa
5	A14020937	TRANSPORTES SAN SEBASTIAN S.A.
17	A46012571	LA REQUENENSE DE AUTOBUSES CARMEN LIMORTE, S.A.

Asimismo, examinada y calificada la citada documentación administrativa, se observan las siguientes incidencias:

A28120368-DAMAS, S.A.

-Se solicita aclaración de la vigencia de los certificados de la Agencia Tributaria Autonómica, Estatal, de la Seguridad Social y del Impuesto de Actividades Económicas.

B41803032-AUTOCARES EUROPA BUS, S.L.

-Aportar el poder de representación a favor de Dña. Maria Trinidad Marín Sotoca, debidamente bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública. Igualmente, deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.
- ANEXO XXVIII: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Se aportan dos anexos para el lote 16, por tanto hay que corregir el error material para indicar cual pertenece al lote nº 13.

F91041970- AUTOCARES LEMUS VELA, S.C.A

- Aportar el ANEXO XXVI: DECLARACIÓN SOBRE OTROS CONTRATOS DE TRANSPORTE.
- Impuesto sobre Actividades Económicas. Aclaración del justificante de la carta de pago.

B41047903-AUTOCARES LACT, S.L.

-Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Aportar la declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativo a la no alteración de los datos que constan en el mismo. Así mismo se solicita aclaración de la vigencia de los certificados de la Seguridad Social y del Impuesto de Actividades Económicas.
-ANEXO XVIII: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD. Está incompleto, faltan los datos relativos al número particular de trabajadores y porcentajes de personas fijas con discapacidad, y posteriormente indicar lo que proceda.
-SEGUROS. Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato.
-ANEXO XIX: DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. Aportar esta declaración en el caso de que se cumplan con los requisitos exigido en el PCAP y en su defecto aportar una declaración responsable en tal sentido.

B91235580-AUTOCARES SOLIS AGUILAR S.L.

-Aportar el ANEXO XXVI: DECLARACIÓN SOBRE OTROS CONTRATOS DE TRANSPORTE.

Plaza Carlos Cano, s/n. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)
Telf.: 954994560. Fax: 954994579
Correo-e: sevilla.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e6M6MCADWHKDSRGXN4Z9W8J755.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	FECHA	09/07/2019
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN		
ID. FIRMA	tFc2e6M6MCADWHKDSRGXN4Z9W8J755	PÁGINA	2/3

-Impuesto sobre Actividades Económicas. Aclaración del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y estar al corriente en el pago del mismo.
-SEGUROS. Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato.

B41495722-AUTOC. HNOS. PEREZ SALINAS S.L

-Se solicita aclaración de la vigencia de los certificados relativo al Impuesto de Actividades Económicas.
-ANEXO XXVIII: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Aportar los permisos de circulación de los vehículos ofertados.

B41677469-CIDCHABUS S.L.

-Aportar el poder de representación a favor de D. Antonio Cid Chavero, debidamente bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública.
- Aportar el ANEXO XVIII: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD.
-ANEXO XIX: DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. Aportar esta declaración en el caso de que se cumplan con los requisitos exigido en el PCAP y en su defecto aportar una declaración responsable en tal sentido.

B41924275- AUTOCARES AMUEDO

- Aportar el ANEXO XVIII: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD.
-SEGUROS. Aportar el compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato.
-ANEXO XIX: DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. Aportar esta declaración en el caso de que se cumplan con los requisitos exigido en el PCAP y en su defecto aportar una declaración responsable en tal sentido.

Se hace constar que con fecha 02 de julio de 2019, por parte de la empresa licitadora B41677469-CIDCHABUS S.L. se produce la renuncia expresa en el lote 17 y en consecuencia de acuerdo a los estipulado en el punto 10.5 del PCAP, la Mesa de contratación procede a su exclusión del procedimiento de adjudicación procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP y se procederá a solicitar la misma documentación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida. En este caso se procederá a exigir la documentación previa a la siguiente empresa licitadora en orden decreciente B41495722-AUTOC. HNOS. PEREZ SALINAS S.L.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo al licitador un plazo no superior a tres días para que las corrija o subsane, exclusivamente en el Registro de la Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Plaza de Carlos Cano n° 5, Mairena del Aljarafe (Sevilla), para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva sí en el plazo concedido no procede a la subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11.30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación, previo visado del Sr. Presidente.

Vº Bº DEL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.: Jesús M. Rodríguez Heredia	Fdo.: J. Agustín Morales Marín

Plaza Carlos Cano, s/n. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)
Telf.: 954994560. Fax: 954994579
Correo-e: sevilla.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e6M6MCADWHKDSRGXN4Z9W8J755.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	FECHA	09/07/2019
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN		
ID. FIRMA	tFc2e6M6MCADWHKDSRGXN4Z9W8J755	PÁGINA	3/3